FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 42/2.013
"ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa Nº 42/2013 de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, para la "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES" Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.
La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art 64º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
En tal sentido se hace constar en el los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Oferta, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis Comparativo del cumplimiento de las ofertas con relación a las Especificaciones Técnicas y otros requerimientos, Conclusión y la Recomendación de Adjudicación.

1) ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día martes 22 de octubre del año en curso, a las diez horas con treinta minutos se procedió a la apertura de sobres, han presentado sus ofertas las siguientes empresas:

OFERENTE(S)	MONTO DE LA OFERTA
AVALON S.A	Gs.28.860.000
WAREHOUSE S.A	Gs.26.725.000
SDA PARAGUAY S.A	Gs.22.423.000
OFFICE COMPU S.A	Gs.22.544.732
OLAM S.R.L	Gs.20.629.605
SILVER CENTER (de Denisse Boscarino)	Gs.21.774.000

Se procedió al acto de Apertura de Oferta y se ha labrado el Acta Nº 85/13, en la cual se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

2) EVALUACION DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:30 horas del día jueves 24 de Octubre del año dos mil trece, en el local del salón de actos de Centro Financiero Nº1 Comando en Jefe, sito en la Calle Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reunieron los miembros del Comité de Evaluación de la UOC Nº 1 COMANDO EN JEFE, nombrado por Resolución Nº 08/13 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 17 de octubre de 2013, integrado por los miembros nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA

SECRETARIO : TTE 1º INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ

MIEMBROS : CAP INT JHON BAVERA PALACIOS
: STTE JM EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA
: SGTO 1º INT WALDY RAMON CACERES LLANES

3) ANALISIS DE LAS OFERTAS

Se procede al análisis de las ofertas siguiendo lo establecido en el Art. 61° **MÉTODO DE EVALUACIÓN** del Decreto 21909/03 "Que reglamenta la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas".

3.1 TABLA COMPARATIVA DE LA OFERTA CON RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS (DOCUMENTOS SUSTANCIALES):

N°	DOCUMENTOS/ EMPRESAS	WAREHOUSE S.A	OFFICE COMPU S.A	AVALON S.A	SILVER CENTER Informática	OLAM S.R.L	SDA PARAGUAY
1	La garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Poderes o documentos suficientes y adecuados que acrediten la representación del Oferente.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. DNCP 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos.
Las ofertas fueron evaluadas con respecto al Suministro de documentos básicos de carácter sustancial:

Las firmas **OFFICE COMPU S.A, AVALON S.A, SILVER CENTER Informática, OLAM S.R.L y SDA PARAGUAY** han cumplido satisfactoriamente con este requisito por lo que sus ofertas son consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.

La firma **WAREHOUSE S.A** no presenta en forma satisfactoria el **Poder Suficiente del Representante**. En efecto, la oferta (Formulario de la Oferta y otros documentos formales no sustanciales) se encuentra firmada por el ciudadano Oscar Lezcano, quien estampa su firma en calidad de Representante Legal de la Empresa. Asimismo, no consta en el SIPE copia del estatuto, Acta de Asamblea o del directorio en estado ACTIVO que avale suficientemente la calidad del firmante para representar a la empresa ante el procedimiento licitatorio (en las verificaciones realizadas en los registros del SIPE, se ha accedido a las modificaciones de Estatuto, actas de asamblea y poderes, documentos que no acreditan suficientemente la calidad del firmante de la oferta).
En consecuencia, el oferente no ha dado cumplimiento a lo establecido en el PBC: "Sección II. Criterios de Evaluación y requisitos de calificación. 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Se

verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:...Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta..."
Por su parte, el Decreto N° 21909/03, Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" expresamente señala el carácter sustancial de dicho documento, en los siguientes artículos: Art. 60: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2...3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados" y Art. 61. "Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario..., poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".
Verificado que la oferta NO CUMPLE con la presentación satisfactoria de los documentos de carácter sustancial, no corresponde proseguir con el análisis de la misma respecto al cumplimiento de otros requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

4) SOLICITUD DE ACLARACION Y PROVISION DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL NO SUSTANCIAL

OFERENTE: OFICE COMPU S.A.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Fotocopia simple de la patente municipal.
Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC.
Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
Información financiera del oferente (Formulario 9).
Información del oferente (Formulario 10).
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)
(*) Documento que deberá presentar en caso de que la oferta resulte adjudicada

OFERENTE: AVALON S.A.

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)
Documento que deberá presentar en caso de que la oferta resulte adjudicada (*)

OFERENTE: SILVER CENTER Informática

Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Fotocopia simple de la patente municipal.
Certificado de Cuenta Bancaria original o autenticado.
Balance General de los últimos 2 (dos) años.
Autorización del fabricante.
Información financiera del oferente (Formulario 9).
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)

En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)
(*) Documento que deberá presentar en caso de que la oferta resulte adjudicada

OFERENTE: OLAM S.R.L.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Autorización del fabricante.
Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC.
Información financiera del oferente (Formulario 9).
Información del Oferente (Formulario 10).
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de los bienes de las mismas características a lo ofertado, igual o superior al 50% del valor de la oferta de los últimos 2años (2011-2012),el porcentaje requerido se calculara por cada año
Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)
En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)
(*) Documento que deberá presentar en caso de que la oferta resulte adjudicada

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.
Documentos Formales: no presenta los siguientes documentos:
Autorización del fabricante.
Declaración Jurada de estar plenamente conforme con el PBC.
Información del Oferente (Formulario 10).
Certificado de buen cumplimiento de contratos anteriores de bienes similares a lo solicitado.
Certificado de no encontrarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos (*).
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (*)
En el caso que suscriba el Contrato otra persona en su representación, acompañar Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del Contrato hasta su terminación (*)
(*) Documento que deberá presentar en caso de que la oferta resulte adjudicada

Por medio de la Nota Nº 56/13, dirigida a la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1, en fecha 31 de Octubre de 2013, se solicita a las firmas: **"OFICE COMPU S.A.", "AVALON S.A.", "SILVER CENTER Informática", "OLAM S.R.L" y "SDA PARAGUAY S.A."** La presentación de los documentos formales no presentados, mencionados más arriba.
Las firmas **"OFICE COMPU S.A.", "OLAM S.R.L" y "SDA PARAGUAY S.A."** han presentado las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo que sus ofertas son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa.
Las firmas **"AVALON S.A." y "SILVER CENTER Informática"**, no han presentado las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por lo que sus ofertas no son aptas para ser analizadas en la siguiente etapa siendo sus ofertas rechazadas o eliminadas.

5) TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

De acuerdo al análisis realizado no fue necesaria la solicitud de aclaración.

6) EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS

Conforme se muestra en cuadro comparativo de precios que se adjunta al presente informe se concluye que:

La firma **"OLAM S.R.L"** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, en el presente llamado.

7) CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

7.1 ANALISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Seguidamente, este comité analizó en detalle la oferta evaluada como la más baja que es la presentada por **"OLAM S.R.L"**, para verificar su cumplimiento con los demás requisitos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa, constatando se que la misma cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

7.2 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

Se procede en esta etapa a evaluar la Situación Financiera de la oferta presentada por **"OLAM S.R.L"** constatándose que la misma cumple de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa

SITUACION FINANCIERA	"OLAM S.R.L"
Capacidad financiera del oferente para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicado	CUMPLE

7.3 ANALISIS DE LA CAPACIDAD TECNICA Y DE SUMINISTRO

Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad de suministro de la firma **"OLAM S.R.L"** constatándose que la misma cumple con la provisión de bienes similares a lo solicitado, siendo susceptible de ser analizada en la siguiente etapa.

8) CONCLUSIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante se concluye que la firma **"OLAM S.R.L"** cumple de conformidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

9) RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar el presente llamado a **"OLAM S.R.L"** ya que la oferta presentada por dicha firma ha demostrado la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente llamado a dicho oferente; además por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

10) FECHA, LUGAR DE ELABORACION Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes 08 de noviembre de 2.013, en el Salón de Actos de Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe.

En prueba de conformidad con todo lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.-

.....
WALDY RAMON CACERES LLANES
SGTO 1° INT – Miembro

.....
EDER HUMBERTO LOPEZ CABRERA
STTE JM – Miembro

.....
ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ
TTE 1° INT – Secretario

.....
JHON BABERA PALACIOS
CAP INT - Miembro

.....
GRAL DIV CARLOS ANTONIO CABALLERO MAIDANA
Presidente del Comité de Evaluación

Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe

Unidad Operativa de Contrataciones N° 1

DIRECCION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CONTRATACION DIRECTA N° 42/13 ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES

EMPRESA ADJUDICADA: OLAM S.R.L.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43233004-003	Software de sistema operativo Windows	MICROSOFT	USA	Unidad	CERTIFICADO DE LICENCIA	15	849.207	12.738.105
2	43233004-002	Software para sistema operativo OFFICE	MICROSOFT	USA	Unidad	CAJA	6	992.250	5.953.500
2	43233205-001	Software antivirus para computadora	MCAFEE	USA	Unidad	CAJA	17	114.000	1.938.000
Total									**20.629.605**

CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE" UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1 Unidad de Contrataciones

RIGOBERTO A. MIGUEL PICAGUA A.
MY. INT.
DTOR. UOC N° 1 COMANJEFE